

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.916

Sábado 3 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2528025

EXTRACTO

IVÁN TORREALBA ACEVEDO, Notario Público Titular de la 33a Notaría de Santiago, con oficio en Huérfanos 979, oficina 501, comuna de Santiago, certifica: por escritura pública de fecha 25 de julio de 2024, ante mí Suplente doña Verónica Torrealba Costabal, don MARCELO JAVIER MEYER OLMEDO, domiciliado en Camino del Cerro número 4967, Comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, resolvió transformar INVERSIONES MARCELO MEYER OLMEDO E.I.R.L. en una sociedad por acciones, de cuyo estatuto se extracta: la sociedad se denominará INVERSIONES LA GLORIA SpA. La sociedad tendrá su domicilio en la comuna de Santiago, sin perjuicio de agencias o sucursales en otros lugares del país o fuera del territorio nacional. La duración de la sociedad será indefinida. El objeto de la sociedad es la inversión en toda clase de bienes inmuebles o bienes muebles corporales o incorporeales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, letras hipotecarias, cuotas de toda clase de fondos, depósitos a plazo en moneda nacional o extranjera, cuotas o derechos en toda clase de sociedades sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de valores y títulos mobiliarios e inmobiliarios y demás actividades complementarias o relacionadas con inversiones. El capital de la sociedad es la suma de \$1.000.000 dividido 1.000 acciones nominativas, de una serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas por el accionista al momento de la constitución de la sociedad. Demás estipulaciones, constan en escritura extractada. Santiago, 29 de Julio de 2024.

CVE 2528025

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

